



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2026-8-10-0000016

Montevideo, 14 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida para que el Sr. Pablo Siris, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, asista al 25° Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), que tendrá lugar en Cascáis, en la República Portuguesa del 13 al 17 de abril del presente año.

RESULTANDO: I) que la Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona dispuso su concurrencia;

II) que el Congreso de UPAEP se realiza cada 4 años y como órgano máximo se encarga de definir la estrategia de la Unión para el próximo período;

III) que durante el Congreso se trabaja sobre posiciones comunes que orientan las políticas postales en la región en temas que luego guían el accionar del sector postal a nivel nacional;

CONSIDERANDO: que la participación del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, resulta de gran interés ya que constituye el principal ámbito de resolución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) donde se define la estrategia postal regional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por

el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial entre los días 11 y 18 de abril de 2026 en la ciudad de Cascáis, República Portuguesa, al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Pablo Siris para participar de 25º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

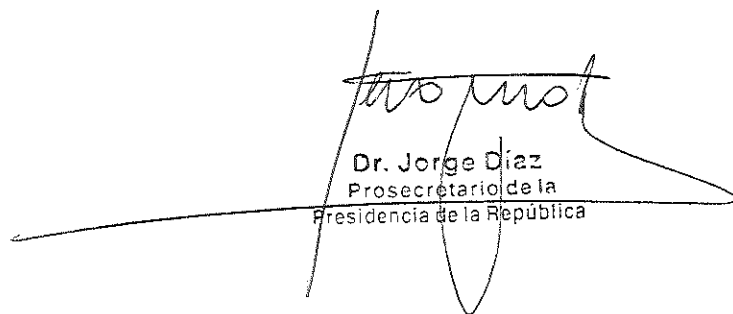
2º.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 10% por un importe de U\$S 41,00 (dólares estadounidenses cuarenta y uno con 00/100), 1 (un) día al 85% por un importe de U\$S 174,25 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro con 25/100) y 5 (cinco) días al 100% por un importe de U\$S 1.025,00 (dólares estadounidenses un mil veinticinco con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.240,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos cuarenta con 00/100) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Lisboa - Montevideo, un importe de hasta U\$S 1597,35 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa y siete con 35/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 010, “Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 369.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República